

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8365
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER10721

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: La Comunidad	
COE	27	MOVIL	8		
FECHA	08 de Julio de 2015	HORA	5: 00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 6A Este No. 2A-12	ÁREA DIRECTA	89 m ²		
BARRIO	Rocío Centro Oriental	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	96- Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
		NIÑOS	0		
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0033OXYN	OFICIO REMISORIO	CR-20954		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para el cual el IDIGER no ha emitido concepto de riesgo, por tanto se toma la zonificación de amenaza, de acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), en el cual el sector donde se ubica el predio, se encuentra en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

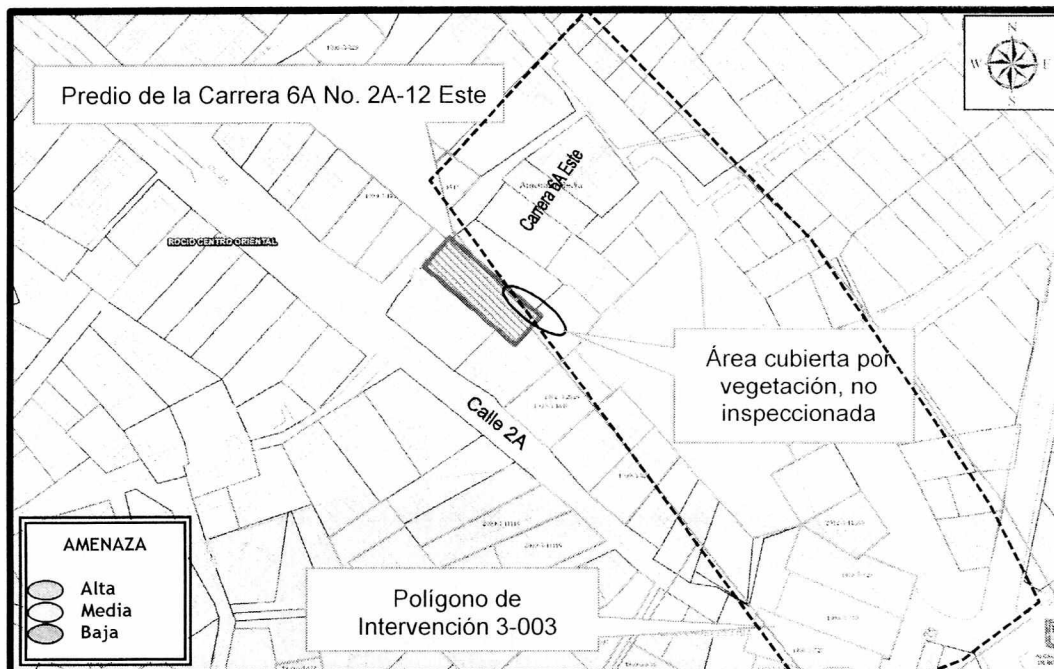


Figura 1. Localización y categorización de amenaza para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12 Sur, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe. Según del P.O.T. (Imagen tomada del Geoportal).

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, recomendó la inclusión en la base de sitios de intervención por procesos de remoción en masa, el polígono con dirección de referencia, Calle 3 con Carrera 8E y Diagonal 3Bis con Carrera 5B E, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, polígono al cual se le asignó el identificador SIRE 3-003 y prioridad de intervención uno(1), y del cual hace parte el predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12 .

Adicionalmente, mediante la Carta remisoría CR-13933 de Diciembre de 2011, el FOPAE emitió a la Alcaldía de Usme copia de la ficha técnica del identificador del polígono de intervención y recomendó a la mencionada Alcaldía, priorizar para su intervención el sector referido, mediante el desarrollo de estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente (Ver Figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER10721, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 08 de Julio de 2015, al predio ubicado en la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector, corresponde a una zona de pendiente alta, parcialmente consolidada, con vías de acceso peatonales en escalinatas en concreto,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Ambiental de Gestión de Residuos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

donde se cuenta con servicios públicos básicos. En la zona contigua al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12, se emplaza una vivienda de dos(2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en madera, pisos en afirmado y madera, con cubierta en tejas de asbesto cemento y de zinc, soportadas sobre entramado en madera (Ver Fotografía 1). Hacia el costado sur-oriental de la vivienda se encuentra un depósito de un nivel, con cerramiento en materiales de recuperación, madera y láminas de zinc, con cubierta en láminas de zinc sobre entramado en madera (Ver Fotografía 4).

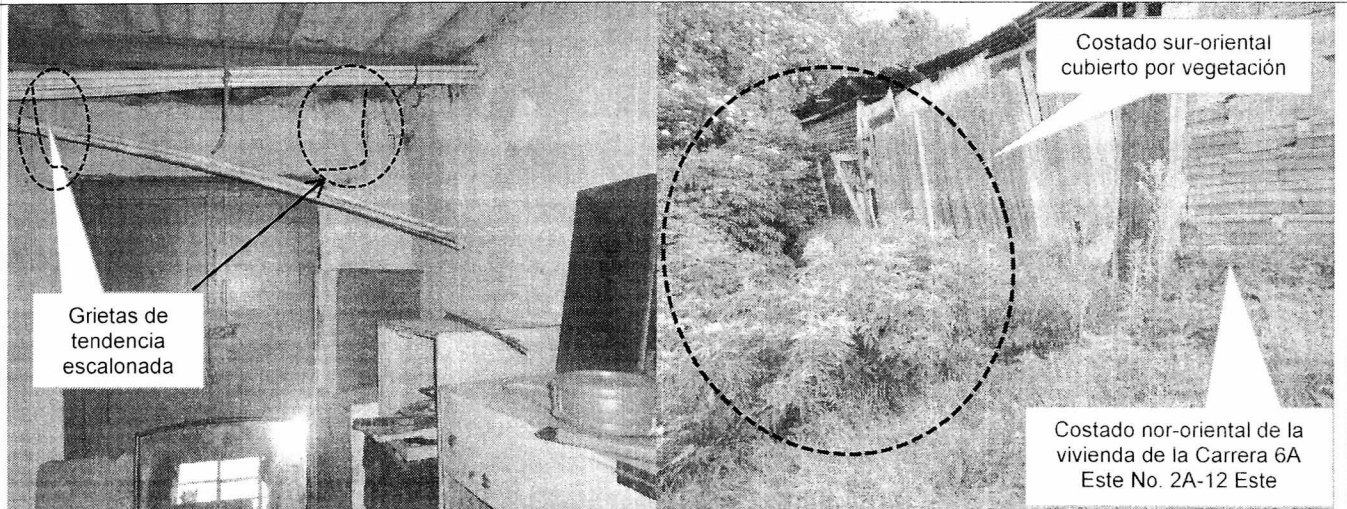
En los muros de cerramiento de los costados nor-oriental y nor-occidental de la habitación en el segundo nivel de la vivienda, se evidencian fisuras y grietas de tendencia escalonada y vertical, con longitudes hasta de 1.5 metros y aberturas entre uno(1) y cinco(5)mm (Ver Fotografías 2 y 3), en la inspección al exterior de la vivienda, en el muro de la fachada se evidenció una grieta de tendencia escalonada, de longitud aproximada de 0.50 metros y abertura promedio de 0.3mm, afectaciones que no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural del inmueble bajo cargas normales de servicio, sin embargo la vivienda podría presentar compromiso ante cargas dinámicas tipo sismo u otras, dadas las deficiencias constructivas y la falta de mantenimiento evidenciadas.

Entre las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, están deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas y la falta de mantenimiento general de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISERTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Fisuras y grietas de tendencia vertical y escalonada de longitud aproximada de 40 cm, con abertura entre 0.1 y 0.3mm en muro de cerramiento del segundo nivel, costado nor-oriental de la vivienda de la Carrera 6A Este No. 2A-12.

Fotografía 4. Costado sur-oriental de la vivienda de la Carrera 6A Este No. 2A-12, se aprecia cerramiento en madera y láminas de zinc sobre un posible escarpe cubierto totalmente por vegetación.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no adelantarse labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda de la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, en el corto tiempo se pueda presentar incremento de las afectaciones debido al elevado deterioro del inmueble

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación en proceso de construcción ubicada en la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 08 de Julio de 2015.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, en la actualidad no se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6A Este No. 2A-12, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del sector, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que la alteren o modifiquen.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático